



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el Concurso de Ideas que este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba pretende llevar a cabo para la reorganización de la principal plaza del municipio, que en la actualidad se encuentra prácticamente destinada a nudo de tráfico en el que concurren las calles Alcázar, Juan de Zúñiga, La Solana, Angel Dotor y la calle peatonal Canal Gran Prior, además de tener paso por la misma la travesía de la carretera Nacional N-310-a, de gran tráfico rodado.

Vistas las Bases elaboradas al efecto, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 17 de Junio de 2009, y posteriormente publicadas en el BOP nº 80, de 6 de Julio de 2009 y BOP nº 99 de fecha 19 de Agosto de 2009,

Habiendo finalizado el plazo para presentación de solicitudes de participación en el Concurso de Ideas, de conformidad con lo determinado en la Base 5ª.2.

RESUELVO

Primero: Publicar la Lista Definitiva de Concurstantes Admitidos y No Admitidos, que queda redactada de la forma que seguidamente se dirá:

ADMITIDOS:

Solicitante:

Alcolea Rodríguez, Rubén A.
BLOCK ARQUITECTOS S.L.P.
Rep. Por Ciro Fernández Martín-Forero.
Campo Lozano, Rebeca.
Casas Cámara, José María.
Czaban, Malgorzata Alexandra.
Chilleron Filoso, Carlos.
COMAS PONT ARQUITECTES S. L.P.
Rep. Por Jordi Comas Mora.
Dean Alvarez-Castellanos, Alejandro.
Del Hierro Pinés, Manuel
Fernández Sánchez, Ramón.
Fuentes García, Delfina.
Gallego Fernández-Pacheco, Diego R.
Gascón Colomer, Josep.
Grande López, Eva María.
Gil Poyato, Oliver.
Hortigüela Portugal, Mikel.
INGENYARQ SIGLO XXI, S. L.

Origen:

Pamplona.

Toledo
Madrid.
Miguel Esteban (Toledo)
Manzanares (Ciudad Real)
Albacete.

Vic. (Barcelona)
Zaragoza.
Ciudad Real.
A Coruña.
Cerdeja. (A Coruña).
Manzanares.(Ciudad Real).
Terrassa. (Barcelona).
Tomelloso. (Ciudad Real).
Almeria.
Ciudad Real.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Rep. Por Pedro Fabián Gómez Fernández.
Jaén Caparrós, Paula.
Jiménez Islas, Ricard.
López Varela, Susana.
Marían Santos, Román.
Martínez-Almoyna Gual, Carlos.
Rincón Quesada, José Antonio.
ORFILA 11, S.L.P. Rep. Por José Luis
Vargas Díaz.
Ortiz Martínez de Carnero, Rafael.
Panadero Cebrían, Pedro.
Pruna i Farrés, Jordi.

Pérez Zorilla, Mónica.
RODRÍGUEZ DIAZ TÉCNICOS ASOCIADOS, S.L.U.
Rep. Por Francisco José Rodríguez Díaz.
Sánchez Martínez, Oscar.
Toro González, María Leticia.
TREBOL 5. SERVICIOS DE INGENIERIA Y
ARQUITECTURA, S. L. Rep. Por Angel Márquina
Rivero.
VALBERT, ARQUITECTURA Y URBANISMO,
S.L.P.U. Rep. Por Jaime A. García Valera.
Vega de Prado, Eduardo.



“... el Lugar de la Mancha”

Ciudad Real.
Madrid.
Pineda de Mar (Barcelona).
Barcelona.
Madrid.
Barcelona.
Manzanares (Ciudad Real).

Sevilla.
Sevilla.
Albacete.
Santa María de Paulautordera.
(Barcelona).
Burgos.

Tomelloso (Ciudad Real).
Bergondo (A Coruña).
Granada.

Cuenca.

Almería.
León.

NO ADMITIDOS:

- NINGUNO.

Segundo: Remitir a todos los participantes admitidos CD conteniendo la información necesaria para el desarrollo del trabajo, consistente en:

- Cartografía en formato dwg del área.
- Cartografía en formato Tif correspondiente a periodo previo (1992).
- Ortofoto.

Asimismo se hace constar que podrán obtener toda ésta información incluso la consistente en diversas fotografías del estado actual de la plaza en la siguiente dirección web:

www.argamasilladealba.es

Tercero: De conformidad con lo previsto en la Base 7ª y 5ª 2. y a tenor de lo previsto en los arts. 28 y 29 de la L.R.J.P.A.C., la composición nominal del Jurado es la siguiente:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Presidente: D. José Díaz-Pintado Hilario.

Vocales:

Concejal de Obras del Ayuntamiento: Antonio Serrano Valverde.

Técnico Oficina de Obras: Luisa Rodríguez Muñoz.

Arquitecto/Ingeniero designado por la Corporación: Jesús Pintado Manzaneque.

Representante del Colegio de Arquitectos de Ciudad Real: Virginia Cinca Gutiérrez.

Concejales de cada uno de los Grupos Políticos Municipales.

Grupo Municipal Socialista: Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Grupo Municipal Popular: M^a Angeles Mateos Serrano.

Grupo Municipal Izquierda Unida: Esther Trujillo Jiménez.

Jefe de la Policía: Felipe López González.

Secretario:

Secretario del Ayuntamiento: Fernando Tuero del Valle.

Cuarto: Informar a los participantes, que de conformidad con lo previsto en la Base 5^a. 3. que el plazo de presentación de los trabajos será de dos meses, computados a partir del siguiente a la publicación de la lista de admitidos en la web municipal www.argamasilladealba.es

Quinto: Hacer pública la presente Resolución mediante inserción de anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Argamasilla de Alba, 14 de Septiembre de 2009.-

EL ALCALDE,

Fdo. José Díaz-Pintado Hilario.